

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE

LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SUCREDITO


NIT: 900.790.934-7

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con los documentos suministrados, registros de contabilidad y soportes extracontables suministrados por la administración, y de conformidad con las normas de aseguramiento de la información, certifico que **LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SUCREDITO**, ha cumplido en forma adecuada con lo establecido por la ley 1819 del 2016 y decreto reglamentario 2150 del 2017 y el numeral 13 del párrafo segundo del artículo 364-5 del Estatuto Tributario para el registro de Permanencia y/o actualización al Régimen Tributario Especial para el año 2026.
2. De acuerdo con el inciso sexto (6), del numeral 9 del artículo 1.2.1.5.1.3. del Decreto 2150 del 2017, a la fecha de la solicitud de actualización **LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SUCREDITO**, presentó oportunamente la declaración de Renta correspondiente a la vigencia fiscal 2025.
3. **LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SUCREDITO** presentó la declaración de Renta y Complementarios del año gravable 2025 el 14 de mayo de 2026 con el formulario 1117625605839 y número de radicado o auto adhesivo 91900440665049.

(*) Sin perjuicio de mis limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a información que no puede ser extraída de registros contables, se limita únicamente a la verificación de los soportes extracontables que ha suministrado **LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SUCREDITO**.

Dada en Manizales a los tres (3) días del mes de junio de 2026.


OSCAR HARVEY CRUZ PATARROYO
Revisor Fiscal
TP-201951-T
Por delegación de KRESTON R.M. S.A.
Consultores, Auditores, Asesores
Kreston Colombia
Miembro de Kreston International Ltd.


LEONOR ROSARIO ESPINOSA HERNADEZ
Representante Legal
CC 41.930.331